



---

**CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME**

DOÑIHUE, MIERCOLES 19 DE JUNIO DEL 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Tania Estefanía Henríquez Acevedo y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

**Podóloga Clínica SNAC**

- Se realizan visitas domiciliarias en general.
- Se realiza anamnesis general.
- Se realiza diagnóstico usuarios de SSEE (19) Y SAD (22) para recomendar el mejor tratamiento al paciente tanto si es conservador como si es quirúrgico una buena valoración biomecánicas y tratamiento adecuado.
- Sesiones realizadas: 41 considerando 22 SAD y 19 SSEE.
- Atenciones re agendadas 3.
- Capacitación "manejo de emergencia en usuario con dependencia severa" de 9:00 a 17:00 hrs.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de junio del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Tania Estefanía Henríquez Acevedo  
Podóloga Clínica

NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD



YASNA ZÚNIGA OLEA  
ENCARGADA RED LOCAL

JMR/

---



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**OF. N°.: 108/2024**

**MAT.:** Remite certificado de pago Honorarios

**DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.**

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA  
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO  
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **podología del Programa Red Local**, brindado por **Tania Henríquez Acevedo**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 41 atenciones de Podología en los hogares de las diadas: sesiones donde predomina anamnesis general, recomendaciones de TTOO, conservación quirúrgica, valoraciones biomecánicas.
- 41 evaluaciones diagnosticas para recomendar nuevos tratamientos para una valoración biomecánica y de TTO.
- Participación de jornada de capacitación y formación.

41 sesiones domiciliarias realizadas de una cobertura de 40 atenciones.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Especializado en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°48, con fecha de emisión 18 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión*

*Se despide atentamente*

